	<b>PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS</b> (Dirección de Rentas Departamental)	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-HC-31</b>		
	<b>FIJACIÓN DE AVISO, NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB</b> <b>Y EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		26	05	2021
<b>VERSION 1</b>				

### AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito *Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería*, de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Arauca, procede, en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias y, en especial las conferidas por los artículos 48°, 376°, 377° 380°, 384°, 405° y *subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017 y los Decretos Nro. 606 de 2015, Nro. 790 de 2019*, a notificar por aviso mediante publicación en la página web de la Gobernación del Departamento de Arauca, y en lugar público de la Secretaría de Hacienda, a(los) **RAFAEL ANGEL LEZCANO LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía o Nit. Nro. **17580413**, en su calidad de contribuyente, responsable u obligado del vehículo de placas **AIJ483**, el contenido del(la) Emplazamiento para declarar con número de expediente **06-2023**; dentro del proceso de *Determinación Oficial del Impuesto Sobre Vehículos Automotores*.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el(la) *Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería*, de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Arauca,

### LO EMPLAZA

*Para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, proceda a presentar la(s) declaración(es) omitida(s) del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente al(los) periodo(s) gravable(s) (2015-2016-2017-2018-2019), incluyendo la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 480° de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 41° de la Ordenanza 004 de 2019.*


*Lo anterior sin perjuicio de los intereses de mora que origina el incumplimiento en el pago del impuesto sobre vehículos automotores, contados a partir de la fecha en que se debió efectuar el pago y hasta la fecha en que cancele su obligación, a la tasa de interés vigente al momento del pago, según lo establecido por el artículo inciso 3° del artículo 473° de la Ordenanza 014E de 2017.*

*Vencido el término de un (1) mes que otorga el presente emplazamiento sin que hubiere presentado la declaración respectiva, la Secretaría de Hacienda del Departamento de Arauca, continuará con el procedimiento establecido en los artículos 481° y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 44° de la Ordenanza 004 de 2019.*

Para efectos de cumplimiento de la notificación correspondiente mediante el presente aviso, se fija y publica a los **veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023**, y por el término de cinco (5) días.

La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el interesado, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del edicto en el portal web de la Gobernación de Arauca y en lugar público de la Secretaría de Hacienda.

  
**MAURICIO ENRIQUE LINDO SANCHEZ**  
*Profesional Universitario*  
 Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
 Secretaría de Hacienda  
 Gobernación de Arauca

  
 Proyectó y Revisó: **María Alejandra Cetina H.**  
*Profesional de Apoyo contratada*  
 Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
 Secretaría de Hacienda  
 Gobernación de Arauca



GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
(Dirección de Rentas Departamental)

Gobernación de Arauca

2023040001162-2 14-04-2023 09:22:41



REMISORIO PARA NOTIFICACIÓN POR CORREO

Origen: RAFAEL ANGEL LEZCANO

Destino: Secretaría de Hacienda

Al contestar cite el número: 2023040001162-2

Arauca, 17 de abril de 2023

Señor(a)  
RAFAEL ANGEL LEZCANO LOPEZ  
Propietario / Poseedor  
Vehículo Placa AIJ483  
Dirección: CRA 25 N. 10 23  
Correo electrónico: rafaelangellezcano@yahoo.es  
Contacto: 3192185393 - 8850671  
ARAUCA - ARAUCA

Asunto. Notificación Emplazamiento para Declarar

Referencia. Expediente Radicado Interno Nro. 06-2023

De conformidad con lo establecido en el inciso 1° del artículo 350° y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017, concordante con lo previsto en el inciso 1° del artículo 565° y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional, este Despacho procede a **NOTIFICARLE** el Emplazamiento para Declarar el cual, se encuentra adjunto al presente memorial y contenido de tres (03) folios.

En atención a lo previsto en la parte resolutive del acto mencionado, se le informa que, dispone del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, para proceder a presentar la(s) declaración(es) omitida(s) del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente al(los) periodo(s) gravable(s) (2015) así como realizar el pago respectivo, incluyendo la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 480° de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 41° de la Ordenanza 004 de 2019, así como los intereses de mora calculados de conformidad con lo previsto en el artículo inciso 3° del artículo 473° de la Ordenanza 014E de 2017.

Se informa al interesado que, contra la actuación notificada no procede recurso.

Cualquier información adicional o inconvenientes presentados puede realizar comunicación vía correo electrónico: [rentasarauca@msn.com](mailto:rentasarauca@msn.com), o al teléfono celular 3228537639 o al WhatsApp 3115726149 donde se prestará la asistencia técnica a deudores, contribuyentes, responsables y demás obligados del impuesto sobre vehículos automotores.

  
MAURICIO ENRIQUE LINDO SÁNCHEZ  
Profesional Universitario  
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
Secretaría de Hacienda  
Gobernación de Arauca

Proyectó: María Alejandra Celina H.  
Profesional de Apoyo Contratada  
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
Secretaría de Hacienda Departamental

Se anexa: Emplazamiento para Declarar en tres (03) folios.

  
20230423

GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001  
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: [archivo-general@arauca.gov.co](mailto:archivo-general@arauca.gov.co)

NIT. 800102838 - 5 PAG. 1

2519 de Octubre 23 de 2015  
900 151 122 - 2  
CALLE 21 NÁ,Áº 22 05  
8857120  
www.certipostal.com  
INFO@CERTIPOSTAL.COM



Guia No.2145330800935

Radicado:



Para consulta en línea escanear Código QR

# CERTIFICA

Que el día 2023-04-25 esta oficina recepcionó y despacho un sobre que dice contener correspondencia con la siguiente información:

REMITENTE	<b>Nombre:</b> GOBERNACION DE ARAUCA - JURIDICA <b>Contacto:</b> HERMINIA GUANARE <b>Dirección:</b> CR 21 C 20 ESQ - ARAUCA - ARAUCA <b>Teléfono:</b> 885 28 98
-----------	--

DESTINATARIO	<b>Nombre:</b> RAFAEL LEZCANO <b>Contacto:</b> <b>Dirección:</b> CR 25 10 23 - NP - ARAUCA ARAUCA <b>Teléfono:</b>
--------------	---

La correspondencia se pudo entregar: No

Observación: Nr - No Reside

Para constancia se firma en Arauca a los 06 días del mes Mayo del año 2023[Enviado por medio de plataforma FiveMail]

Firma Autorizada



PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
(Dirección de Rentas Departamental)

Gobernación de Arauca

Código 2023040001163-2 14-04-2023 09:28:19



REMISORIO PARA NOTIFICACIÓN POR CORREO

Origen: RAFAEL ANGEL LEZCANO

Destino: Secretaría de Hacienda

Al contestar cite el número: 2023040001163-2

Arauca, 17 de abril de 2023

Señor(a)  
RAFAEL ANGEL LEZCANO LOPEZ  
Propietario / Poseedor  
Vehículo Placa AIJ483  
Dirección: CRA 25 N. 10 23  
Correo electrónico: rafaangeliezcano@yahoo.es  
Contacto: 3192185393 - 8850671  
ARAUCA - ARAUCA

Asunto. Notificación Emplazamiento para Declarar

Referencia. Expediente Radicado Interno Nro. 06-2023

De conformidad con lo establecido en el inciso 1° del artículo 350° y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017, concordante con lo previsto en el inciso 1° del artículo 565° y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional, este Despacho procede a **NOTIFICARLE** el Emplazamiento para Declarar el cual, se encuentra adjunto al presente memorial y contentivo de tres (03) folios.

En atención a lo previsto en la parte resolutive del acto mencionado, se le informa que, dispone del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, para proceder a presentar la(s) declaración(es) omitida(s) del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente al(los) periodo(s) gravable(s) (2016) así como realizar el pago respectivo, incluyendo la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 480° de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 41° de la Ordenanza 004 de 2019, así como los intereses de mora calculados de conformidad con lo previsto en el artículo inciso 3° del artículo 473° de la Ordenanza 014E de 2017.

Se informa al interesado que, contra la actuación notificada no procede recurso.

Cualquier información adicional o inconvenientes presentados puede realizar comunicación vía correo electrónico: [rentasarauca@msn.com](mailto:rentasarauca@msn.com), o al teléfono celular 3228537639 o al WhatsApp 3115726149 donde se prestará la asistencia técnica a deudores, contribuyentes, responsables y demás obligados del impuesto sobre vehículos automotores.

  
MAURICIO ENRIQUE LINDO SÁNCHEZ  
Profesional Universitario  
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
Secretaría de Hacienda  
Gobernación de Arauca

Proyectó: María Alejandra Cetina H.  
Profesional de Apoyo Contratada  
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
Secretaría de Hacienda Departamental

Se anexa: Emplazamiento para Declarar en tres (03) folios.



GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001  
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: [archivogeneral@arauca.gov.co](mailto:archivogeneral@arauca.gov.co)  
NIT. 800102838 - 5 PAG. 1

2519 de Octubre 23 de 2015  
900 151 122 - 2  
CALLE 21 NÁ,Áº 22 05  
8857120  
www.certipostal.com  
INFO@CERTIPOSTAL.COM



Guia No.2145330700935

Radicado:



Para consulta en línea escanear Código QR

# CERTIFICA

Que el día 2023-04-25 esta oficina recepcionó y despacho un sobre que dice contener correspondencia con la siguiente información:

REMITENTE	Nombre: GOBERNACION DE ARAUCA - JURIDICA Contacto: HERMINIA GUANARE Dirección: CR 21 C 20 ESQ - ARAUCA - ARAUCA Teléfono: 885 28 98
-----------	--

DESTINATARIO	Nombre: RAFAEL LEZCANO Contacto: Dirección: CR 25 10 23 - NP - ARAUCA ARAUCA Teléfono:
--------------	---

La correspondencia se pudo entregar: No

Observación: Nr - No Reside

Para constancia se firma en Arauca a los 06 días del mes Mayo del año 2023[Enviado por medio de plataforma FiveMail]

Firma Autorizada



PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
(Dirección de Rentas Departamental)

Gobernación de Arauca

CODIGO 2023040001164-2 14-04-2023 09:24:03



REMISORIO PARA NOTIFICACIÓN POR CORREO

Origen: RAFAEL ANGEL LEZCANO

Destino: Secretaría de Hacienda

Al contestar cite el número: 2023040001164-2

Arauca, 17 de abril de 2023

Señor(a)  
**RAFAEL ANGEL LEZCANO LOPEZ**  
Propietario / Poseedor  
Vehículo Placa AIJ483  
Dirección: CRA 25 N. 10 23  
Correo electrónico: [rafaelangellezcano@yahoo.es](mailto:rafaelangellezcano@yahoo.es)  
Contacto: 3192185393 - 8850671  
ARAUCA - ARAUCA

**Asunto.** Notificación Emplazamiento para Declarar

**Referencia.** Expediente Radicado Interno Nro. 06-2023

De conformidad con lo establecido en el inciso 1º del artículo 350º y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017, concordante con lo previsto en el inciso 1º del artículo 565º y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional, este Despacho procede a **NOTIFICARLE** el Emplazamiento para Declarar el cual, se encuentra adjunto al presente memorial y contentivo de tres (03) folios.

En atención a lo previsto en la parte resolutive del acto mencionado, se le informa que, dispone del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, para proceder a presentar la(s) declaración(es) omitida(s) del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente al(los) periodo(s) gravable(s) (2017) así como realizar el pago respectivo, incluyendo la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 480º de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 41º de la Ordenanza 004 de 2019, así como los intereses de mora calculados de conformidad con lo previsto en el artículo inciso 3º del artículo 473º de la Ordenanza 014E de 2017.

Se informa al interesado que, contra la actuación notificada no procede recurso.

Cualquier información adicional o inconvenientes presentados puede realizar comunicación vía correo electrónico: [rentasarauca@msn.com](mailto:rentasarauca@msn.com), o al teléfono celular 3228537639 o al WhatsApp 3115726149 donde se prestará la asistencia técnica a deudores, contribuyentes, responsables y demás obligados del impuesto sobre vehículos automotores.

**MAURICIO ENRIQUE LINDO SÁNCHEZ**  
Profesional Universitario  
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
Secretaría de Hacienda  
Gobernación de Arauca

Proyectó: María Alejandra Cetina H.  
Profesional de Apoyo Contratada  
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
Secretaría de Hacienda Departamental

Se anexa: Emplazamiento para Declarar en tres (03) folios.



**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**  
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001  
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: [archivogeneral@arauca.gov.co](mailto:archivogeneral@arauca.gov.co)

NIT. 800102838 - 5 **PAG. 1**

2519 de Octubre 23 de 2015  
900 151 122 - 2  
CALLE 21 NÁ,Â° 22 05  
8857120  
www.certipostal.com  
INFO@CERTIPOSTAL.COM



Guia No.2145330600935

Radicado:



Para consulta en línea escanear Código QR

# CERTIFICA

Que el día 2023-04-25 esta oficina recepcionó y despacho un sobre que dice contener correspondencia con la siguiente información:

REMITENTE	<b>Nombre:</b> GOBERNACION DE ARAUCA - JURIDICA <b>Contacto:</b> HERMINIA GUANARE <b>Dirección:</b> CR 21 C 20 ESQ - ARAUCA - ARAUCA <b>Teléfono:</b> 885 28 98
-----------	--

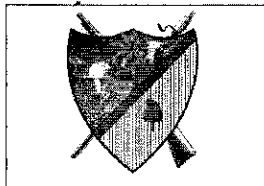
DESTINATARIO	<b>Nombre:</b> RAFAEL LEZCANO <b>Contacto:</b> <b>Dirección:</b> CR 25 10 23 - NP - ARAUCA ARAUCA <b>Teléfono:</b>
--------------	---

La correspondencia se pudo entregar: No

Observación: Nr - No Reside

Para constancia se firma en Arauca a los 06 dias del mes Mayo del año 2023[Enviado por medio de plataforma FiveMail]

Firma Autorizada



**PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**  
(Dirección de Rentas Departamental)

Gobernación de Arauca

CÓDIGO

2023040001165-2 14-04-2023 09:24:37



**REMISORIO PARA NOTIFICACIÓN POR CORREO**

Origen: RAFAEL ANGEL LEZCANO

Destino: Secretaría de Hacienda

Al contestar cite el número: 2023040001165-2

Arauca, 17 de abril de 2023

Señor(a)  
**RAFAEL ANGEL LEZCANO LOPEZ**  
Propietario / Poseedor  
Vehículo Placa **AIJ483**  
Dirección: CRA 25 N. 10 23  
Correo electrónico: [rafaelangellezcano@yahoo.es](mailto:rafaelangellezcano@yahoo.es)  
Contacto: 3192185393 - 8850671  
**ARAUCA - ARAUCA**

**Asunto.** Notificación Emplazamiento para Declarar

**Referencia.** Expediente Radicado Interno Nro. **06-2023**

De conformidad con lo establecido en el inciso 1º del artículo 350º y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017, concordante con lo previsto en el inciso 1º del artículo 565º y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional, este Despacho procede a **NOTIFICARLE** el Emplazamiento para Declarar el cual, se encuentra adjunto al presente memorial y contentivo de tres (03) folios.

En atención a lo previsto en la parte resolutive del acto mencionado, se le informa que, dispone del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, para proceder a presentar la(s) declaración(es) omitida(s) del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente al(los) periodo(s) gravable(s) **(2018)** así como realizar el pago respectivo, incluyendo la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 480º de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 41º de la Ordenanza 004 de 2019, así como los intereses de mora calculados de conformidad con lo previsto en el artículo inciso 3º del artículo 473º de la Ordenanza 014E de 2017.

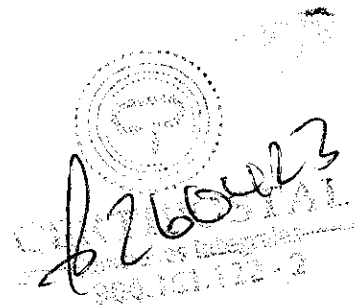
Se informa al interesado que, contra la actuación notificada no procede recurso.

Cualquier información adicional o inconvenientes presentados puede realizar comunicación vía correo electrónico: [rentasarauca@msn.com](mailto:rentasarauca@msn.com), o al teléfono celular 3228537639 o al WhatsApp 3115726149 donde se prestará la asistencia técnica a deudores, contribuyentes, responsables y demás obligados del impuesto sobre vehículos automotores.

**MAURICIO ENRIQUE LINDO SÁNCHEZ**  
Profesional Universitario  
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
Secretaría de Hacienda  
Gobernación de Arauca

Proyectó: María Alejandra Cetina H.  
Profesional de Apoyo Contratada  
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
Secretaría de Hacienda Departamental

Se anexa: Emplazamiento para Declarar en tres (03) folios.



**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**  
**"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"**

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001  
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: [archivogeneral@arauca.gov.co](mailto:archivogeneral@arauca.gov.co)

NIT. 800102838 - 5 **PAG. 1**

2519 de Octubre 23 de 2015  
900 151 122 - 2  
CALLE 21 NÁ,Áº 22 05  
8857120  
www.certipostal.com  
INFO@CERTIPOSTAL.COM



Guia No.2145330500935

Radicado:



Para consulta en línea escanear Código QR

# CERTIFICA

Que el día 2023-04-25 esta oficina recepcionó y despacho un sobre que dice contener correspondencia con la siguiente información:

REMITENTE	<b>Nombre:</b> GOBERNACION DE ARAUCA - JURIDICA <b>Contacto:</b> HERMINIA GUANARE <b>Dirección:</b> CR 21 C 20 ESQ - ARAUCA - ARAUCA <b>Teléfono:</b> 885 28 98
-----------	--

DESTINATARIO	<b>Nombre:</b> RAFAEL LEZCANO <b>Contacto:</b> <b>Dirección:</b> CR 25 10 23 - NP - ARAUCA ARAUCA <b>Teléfono:</b>
--------------	---

La correspondencia se pudo entregar: No

Observación: Nr - No Reside

Para constancia se firma en Arauca a los 06 días del mes Mayo del año 2023[Enviado por medio de plataforma FiveMail]

Firma Autorizada



PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
(Dirección de Rentas Departamental)

Gobernación de Arauca

Código 2023040001166-2 14-04-2023 09:25:16



REMISORIO PARA NOTIFICACIÓN POR CORREO

Origen: RAFAEL ANGEL LEZCANO

Destino: Secretaría de Hacienda

Al contestar cite el número: 2023040001166-2

Arauca, 17 de abril de 2023

Señor(a)  
**RAFAEL ANGEL LEZCANO LOPEZ**  
Propietario / Poseedor  
Vehículo Placa AIJ483  
Dirección: CRA 25 N. 10 23  
Correo electrónico: rafaellangellezcano@yahoo.es  
Contacto: 3192185393 - 8850671  
ARAUCA - ARAUCA

**Asunto.** Notificación Emplazamiento para Declarar

**Referencia.** Expediente Radicado Interno Nro. 06-2023

De conformidad con lo establecido en el inciso 1° del artículo 350° y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017, concordante con lo previsto en el inciso 1° del artículo 565° y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional, este Despacho procede a **NOTIFICARLE** el Emplazamiento para Declarar el cual, se encuentra adjunto al presente memorial y contentivo de tres (03) folios.

En atención a lo previsto en la parte resolutive del acto mencionado, se le informa que, dispone del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, para proceder a presentar la(s) declaración(es) omitida(s) del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente al(los) periodo(s) gravable(s) (2019) así como realizar el pago respectivo, incluyendo la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 480° de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 41° de la Ordenanza 004 de 2019, así como los intereses de mora calculados de conformidad con lo previsto en el artículo inciso 3° del artículo 473° de la Ordenanza 014E de 2017.

Se informa al interesado que, contra la actuación notificada no procede recurso.

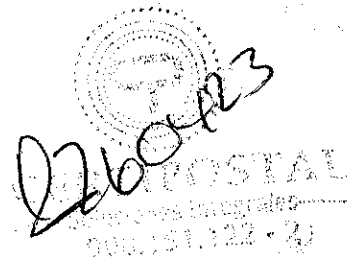
Cualquier información adicional o inconvenientes presentados puede realizar comunicación vía correo electrónico: [rentasarauca@msn.com](mailto:rentasarauca@msn.com), o al teléfono celular 3228537639 o al WhatsApp 3115726149 donde se prestará la asistencia técnica a deudores, contribuyentes, responsables y demás obligados del impuesto sobre vehículos automotores.

MAURICIO ENRIQUE LINDO SANCHEZ

Profesional Universitario  
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
Secretaría de Hacienda  
Gobernación de Arauca

Proyectó: María Alejandra Cetina H.  
Profesional de Apoyo Contratada  
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
Secretaría de Hacienda Departamental

Se anexa: Emplazamiento para Declarar en tres (03) folios.



**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**  
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001  
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: [archivoGENERAL@arauca.gov.co](mailto:archivoGENERAL@arauca.gov.co)

NIT. 800102838 - 5 **PAG. 1**

2519 de Octubre 23 de 2015  
900 151 122 - 2  
CALLE 21 NÁ,Â° 22 05  
8857120  
www.certipostal.com  
INFO@CERTIPOSTAL.COM



Guia No.2145330400935

Radicado:



Para consulta en línea escanear Código QR

# CERTIFICA

Que el día 2023-04-25 esta oficina recepcionó y despacho un sobre que dice contener correspondencia con la siguiente información:

REMITENTE	Nombre: GOBERNACION DE ARAUCA - JURIDICA Contacto: HERMINIA GUANARE Dirección: CR 21 C 20 ESQ - ARAUCA - ARAUCA Teléfono: 885 28 98
-----------	--

DESTINATARIO	Nombre: RAFAEL LEZCANO Contacto: Dirección: CR 25 10 23 - NP - ARAUCA ARAUCA Teléfono:
--------------	---

La correspondencia se pudo entregar: No

Observación: Nr - No Reside

Para constancia se firma en Arauca a los 06 días del mes Mayo del año 2023[Enviado por medio de plataforma FiveMail]

Firma Autorizada